



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 31 de Diciembre de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

30/12/2020

#### **HURTO/S**

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en interior de finca. Damnificado da cuenta que persona con la que mantenía vínculo le sustrajo dinero efectivo U\$S 150 y prendas varias de vestir. Avaluó las faltantes en \$ 12.000.

#### **HURTO EN FINCA - DETENIDOS**

En circunstancias que personal de Seccional Segunda efectuaba recorrida por la jurisdicción, reciben aviso desde Mesa Central que dos masculinos habían hurtado desde una finca una maceta de tamaño grande con una planta. De acuerdo a descripción aportada por testigo del hecho, logran dar con los denunciados interceptándoles en calle Ituzaingó casi Don Bosco. Se procede a su identificación y conducción a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso que los indagados permanezcan en calidad de detenidos y actuaciones respecto al hecho. Se ampliará.

#### **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO / RECUPERADO.**

Dan cuenta en Seccional Tercera del hurto de moto marca Winner Fair 110 c.c. matrícula KDK 410, desde calles Alegría esquina Jazmín; permaneciendo la denunciante en zona cercana (plaza). Un grupo de jóvenes que se encontraban en el lugar toman la moto y huyen con la misma; avaluando la pérdida en \$ 15.000.

A posterior se recibe aviso de moto abandonada en interior de predio del Hipódromo Viera y Benavídez. Personal policial concurre constatando que se trata de la antes denunciada. Toma intervención Policía Científica.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones y entrega del rodado a denunciante.

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – DETENIDO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 06:45 solicitan presencia policial por incidente familiar en finca sita en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Al arribo los efectivos constatan



que se escuchan gritos provenientes desde interior de vivienda por lo que cuando logran ingresar ubican allí a un masculino y una femenina, encontrándose ésta en estado de crisis nerviosa.

Se le traslada a centro asistencial donde se le constatan lesiones y se deriva a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2; detallando allí mal trato físico y psicológico a manos de su pareja.

Enterada Fiscal Dra. MASTROIANNI dispone detención del masculino y demás actuaciones respecto a los hechos denunciados. Por su parte Sr. Juez Letrado dispone medidas prohibitivas de acercamiento y/o comunicación por el plazo de 180 días y audiencia.

En cumplimiento se procedió a la detención del indagado, quien permanece en tal situación a disposición de sede judicial. Se ampliará.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 29/12/2020 se presentó en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, femenina de 18 años de edad denunciando a su pareja masculino de 52 años de edad. La denunciante da cuenta que mantuvo una discusión con su pareja siendo amenazada por el mismo; agregando que desde tiempo atrás viene sufriendo maltrato físico y psicológico. Una vez emplazado el denunciado, logra interceptar a la víctima en la vía pública pretendiendo subirla a la fuerza en un vehículo lo que fue impedido por femenina que presencié éste hecho. Se dio intervención a Fiscal de turno y Juzgado de Familia, disponiendo respectivas actuaciones a seguir.

En cumplimiento se procedió a la ubicación y detención del causante D.R.J.D. de 52 años.

Una vez culminadas las instancias en Fiscalía Letrada Departamental de Mercedes y en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno se decretó mediante proceso abreviado la condena respecto a D.R.J.D. como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravado, todos en reiteración real", a la pena de once (11) meses de prisión, pena que se cumplirá de la siguiente manera: cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y siete (7) meses en régimen de libertad a prueba con obligaciones previamente acordadas.

## **CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO**

1- En relación a lo informado en la víspera (Violencia privada / detenidos); en la fecha personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 realizan actuaciones en torno al hecho.

Cumplidas las mismas se procede con los indagados hacia sede de Fiscalía y a posterior audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno.

Sra. Juez Letrado Subrogante Dra. Carolina OLIVERA dispone mediante proceso abreviado la condena respecto a M.A.C.D. de 26 años, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia privada especialmente agravada" a la pena de cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Con respecto a F.D.G.L. de 25 años, decretó condena mediante proceso abreviado como autor



penalmente responsable de “un delito de violencia privada especialmente agravada” a la pena de tres (3) meses de prisión; pena que se cumplirá en régimen de libertad a prueba de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 bis del CPP imponiéndosele obligaciones previamente acordadas.

2- Ampliando lo informado en la víspera respecto a incidente familiar en el que masculino agrediera a su pareja debiendo ser reducido por familiar, siendo luego conducido y detenido por disposición judicial.

En la fecha se diligenciaron actuaciones respecto al hecho, finalizando en audiencia ante Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno decretándose mediante proceso abreviado la condena de M.G.F.P. de 27 años como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravada”, a la pena de ocho (8) meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente manera: dos (2) meses de prisión de cumplimiento efectivo y seis (6) meses en régimen de libertad a prueba bajo obligaciones previamente acordadas.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.  
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**